MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 043-2020-HRI/CIEI

RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 015 de Enero del 2020

VISTO:

EL OFICIO N°006–2019–GORE-ICA-DRSI-HRI, por lo cual el Comité de Ética e Investigación presenta el Proyecto de tesis **"EVALUACION DEL TRATAMIENTO CON SUPLEMENTO DE CALCIO POR DENSITOMETRIA EN PACIENTES CON OSTEOPOROSIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - 2019"**. Para su aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que el articulo 2° de la ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector salud que conduce , regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, mediante INFORME Nº 064 – 2019 – GORE-ICA-DRSI-HRI, el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, manifiesta que ha sido revisado y aprobado el Proyecto de Investigación **"EVALUACION DEL TRATAMIENTO CON SUPLEMENTO DE CALCIO POR DENSITOMETRIA EN PACIENTES CON OSTEOPOROSIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - 2019"** para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que dicho trabajo de tesis se realizara en el Hospital Regional de Ica, bajo la supervisión del Dr. Eloy Vivanco Contreras.

Que, de acuerdo al articulo 76 de la ley N° 26842 Ley General de Salud, es responsabilidad de la autoridad de salud dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades trasmisibles, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria para lo cual debe dictar las disposiciones correspondientes;

Que el objetivo principal de este proyecto de tesis es determinar el resultado del tratamiento con suplemento de calcio evaluados por densitometría en pacientes con osteoporosis del Hospital Regional de Ica, 2019;

Que, con esta investigación se beneficiaran las pacientes con osteoporosis, que estén con tratamiento con calcio del Hospital Regional de Ica, ya que su realización permitirá evaluar a través de la densitometría la eficacia del tratamiento y así tomar las medidas necesarias;
Y estando a lo autorizado por el Director Ejecutivo, visto bueno de la Dirección administrativa, Oficina de capacitación y la Oficina de asesoria legal del Hospital Regional de Ica, en uso de las facultades conferidas por el reglamento de organización y funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con ordenanza regional N° 0001-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE.:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto de Investigación **"EVALUACION DEL TRATAMIENTO CON SUPLEMENTO DE CALCIO POR DENSITOMETRIA EN PACIENTES CON OSTEOPOROSIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - 2019"**, que consta de cuarenta y siete (47) folios, el mismo que en adjunto

forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al investigador Eliberto Espino Mendoza, la ejecución del Proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, ateniéndose a los reglamentos vigentes del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesadas para su conocimiento y demás fines consiguientes, y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica.

ARTICULO CUARTO. - COMUNICAR, al linvestigador Eliberto Espino Mendoza, para que realice entrega de los avances de su proyecto de investigación (25, 50 y 100%) lo cual constituirá la supervisión del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

Regístrese y Comuníquese.

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Ríos Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
V°B°
JEFE DE OFICINA EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
EDWIN R. MUÑOZ RAMOS

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
V°B°
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

RRV/DE-HRI
MCR-ADM
RGF/D-FARM